



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

CURSO

SEGURIDAD EN LAS MAQUINAS: NUEVA DIRECTIVA DE MAQUINAS Y NORMATIVA DE SEGURIDAD LABORAL

Existe variada normativa que regula la seguridad de las máquinas: La Directiva de Máquinas revisada, 2006/42/CE, se traspuso por el **RD 1644/2008** y será **aplicable a partir del 29 de diciembre de 2009** y por otra parte existe el **RD 1215/1997** por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Mediante una aplicación adecuada de la **Directiva de máquinas** se pretende la comercialización y puesta en servicio de máquinas cada vez más seguras para lo cual establece una serie de prescripciones obligatorias que todos los agentes directamente implicados deben conocer como son los ingenieros tanto de ejercicio libre como trabajadores de una industria, los organismos notificados o de control, fabricantes de máquinas, las ingenierías de automatización, los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y cualquier persona involucrada en la responsabilidad del estado de seguridad de máquinas.

Se debe tener en cuenta que cualquier modificación de una máquina debe cumplir las condiciones de seguridad prescritas en esta directiva europea para garantizar la **seguridad de los usuarios**, por ello es necesario el conocimiento de los requisitos esenciales para todos aquellos responsables de fabricación o ingenierías de proceso que puedan modificar sus máquinas.

Sobre el **RD 1215/1997** por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo se pretende dar a conocer las actuaciones necesarias para la revisión, adecuación y certificación de equipos de trabajo de la empresa y adaptar los equipos de trabajo a la legislación vigente, de forma que se garantice el cumplimiento efectivo de este Real Decreto.

OBJETIVOS:

- Describir las reglas básicas a tener en cuenta en el diseño y fabricación de las máquinas, así como la definición de los diferentes tipos de riesgos que habrá que considerar para satisfacer los requisitos relativos a la seguridad exigidos por las Normas de carácter general o específicas y que darán presunción de conformidad a las máquinas.
- Describir los diferentes sistemas de Certificación y de examen CE de tipo.
- Exponer ejemplos prácticos para facilitar la comprensión de los nuevos conceptos.

DIA	PONENTES	CONTENIDO
1º	Marceliano Herrero Sinovas Ingeniero Técnico Industrial Fernando Romanos Ingeniero Técnico Industrial	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos del curso. - Responsabilidades de fabricantes y usuarios. - Directivas de Nuevo Enfoque. Mercado CE. - R.D. 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
2º	José Luis Arribas Ingeniero Industrial	<ul style="list-style-type: none"> - Requisitos esenciales de seguridad y de salud relativos al diseño y fabricación de las máquinas.
3º	Fernando Romanos Ingeniero Técnico Industrial	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de evaluación de la conformidad. - Documentación asociada al marcado CE: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Expediente técnico de construcción. ▪ Manual de instrucciones. ▪ Declaración de conformidad. ▪ Marcado CE. - Control de productos industriales.

4º	Enrico Rubini Ingeniero Industrial Juan Sainz Gil Ingeniero Industrial Marceliano Herrero Ingeniero Técnico Industrial	<ul style="list-style-type: none"> - La Directiva 2006/42/CE, de Máquinas, relación con otras directivas: Baja Tensión, Compatibilidad Electromagnética y ATEX.
5º	Francisco Caño Ingeniero Industrial	<ul style="list-style-type: none"> - Directiva 2006/42/CE, de Máquinas. Punto de vista de los usuarios e implantación de las máquinas al puesto de trabajo. Seguridad Laboral RD 1215/1997.

COLABORADORES DE LAS JORNADAS

Coordinador del Curso: D. Marceliano Herrero Sinovas.
 Ingeniero Técnico Industrial.

Para solicitar información sobre el Curso o documentación a entregar dirigirse a info@seguridadindustrial.org, o a la página www.seguridadindustrial.org.

Duración: 20 horas.

Fechas: 17, 19, 24, 26 de noviembre y 1 de diciembre de 2.009.

Horario: De 17:00 h. a 21:00 horas.

Nº de Plazas: Máximo: 40
 Mínimo: 20

Documentación: Se entregará un manual necesario para seguir el curso de aproximadamente 300 páginas con la Normativa obligatoria comentada por expertos, ejemplos propuestos, soluciones de los mismos. Igualmente se entregará un CD con toda la información necesaria: normativa, ejemplos, el manual y las presentaciones.

Diploma: Se entregará un diploma de la asistencia otorgado por el Colegio, mediante la acreditación de la asistencia de al menos un 80 % de la duración del curso.

Precio del curso: Colegiados: 60.- Euros
 No Colegiados 120.- Euros

LUGAR DE IMPARTICIÓN

Lugar: Instituto Politécnico "La Merced"
C/ La Merced, 8

INSCRIPCIÓN

A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LAS 21:00 HORAS DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2.009.

La inscripción se realizará hasta el día 12 de noviembre de 2.009, en que se cerrará el plazo de inscripción, y mediante el abono de los derechos de matrícula, en el *Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid*.

Mari Carmen García. ☎ (983) 304078 - 304499 Fax: (983) 392096
 Horario. De 9 a 14 h y de 19 a 21 h.

En caso de que el número de inscritos supere al de plazas previstas, la asignación de plazas se realizará mediante el procedimiento de sorteo establecido y que se detalla en la página Web del colegio.